



10° Ord. EXP-UNC:0034146/2016

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente de referencia en las cuales el señor Decano eleva la propuesta la designación de la Cra. Maria Paula Rojo como Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas:

Y CONSIDERANDO:

Que es facultad de este H. Cuerpo la designación del Secretario Ejecutivo, de acuerdo a las disposiciones vigentes;

Que dicha propuesta requiere que la designación de la Cra. Rojo tenga carácter de tiempo completo, en lugar de dedicación exclusiva;

Que este H. Consejo Directivo dispone hacer una excepción a lo establecido en el artículo 8º in fine de la Ordenanza HCD Nº 354 y acuerda exceptuarla por un período de seis (6) meses del requisito de dedicación exclusiva; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1º.- Designar, a partir del día de la fecha, Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas a la Cra. María Paula Rojo, exceptuándola por un período de seis (6) meses del requisito establecido en el artículo 8º in fine de la Ordenanza HCD Nº 354.

Art. 2º.- Comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOHO DÍAS DEL MES DE

JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

CT. FACUIDO QUIRGGA MARTINEZ

Secretario Técnico Facultad de Changias Económicos Mgter. JHON BORETTO DECANO Facultad de Ciencias Económicas